INFORME DEL SR. ANTONIO IZQUIERDO PEREZ GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ALETEL ELECTRONICA S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.008

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley, y los estatutos y la Resolución de la Superintendencia de Compañía No. 92-1-4-3-0013 de Septiembre 25 de 1992, sobre la presentación de informes anuales de los administradores presento a los señores Accionista su informe anual, sobre la marcha de la compañía en el ejercicio económico 2.008

1. ENTORNO ECONOMICO Y OBJETIVOS

Debido a los factores tales como, política monetaria muy restrictiva que encarece el crédito, un índice inflacionario aun demasiado elevado y además la falta adopción de políticas y medidas que incentive la inversión nacional y extranjera, las metas que los Accionista se propusieron implementar para el ejercicio económico 2.008 no se han podido cumplir en su totalidad.

2. CUMPLIMIENTOS DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA.

Los administradores cumplen con las resoluciones emitidas por el Director y l a Junta General Ordinaria, Extraordinaria y/o Universal de Accionista.

3. ASPECTOS ADMINISTAR, LABORALES Y LEGALES.

Las relaciones obrero-patronales se han desarrollado en las mejores condiciones en un marco cordialidad y respeto mutuo.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
28 ABR 2009
GUAYAQUIL

4. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION.

En relación con este punto, la compañía desarrollo su actividad en el marco de una economía en crisis.

5. CUMPLIMIENTO DE LA NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En relación con este punto, la compañía a dado cumplimiento a las normas sobre Propiedad Intelectual y derechos de Autor.

6. ANALIS DEL ESTADO FINACNIERO DE LOS RESULTADOS ANUALES.

A continuación, se presentan ciertos datos financieros, que permitirán a los señores socios analizar los cambios del periodo.

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ALETEL ELECTRONIC S.A., AL AJUNTA GENERAL DE ACCIONISTA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.008

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92-14-30013, de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a los señores socios el informe anual, sobre la marcha de la compañía en el Ejercicio Económico del 2.008

1. Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernen y cumplan con las resoluciones entidad en las Juntas Generales y/o Universales de Accionista.

2. Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la Compañía para llevar a cabo mis funciones

3. La correspondencia, libro de Actas de Sesiones se las Juntas Generales y/o Universales de Accionista, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionista comprobantes y libros de contabilidad se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

   La conversación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

4. He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Banco tal como lo dispone el Articulo no. 321 de la Ley de Compañía.

5. Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.

6. En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados financieros están acorde a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **ALETEL ELECTRONICA S.A.** al 31 de Diciembre del 2.008 y el resultado de operaciones con las normas Ecuatorianas de Contabilidad generalmente en el Ecuador.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRADO
DE SOCIEDADES
28 ABR 2009
Cesar Ponce M.
Guayaquil

Por último señores Accionista, aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Presidente de la compañía, ejecutivos, empleados y obreros de la empresa, por su colaboración, y a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,

BEPSY HABLICH
COMISARIO